

OMBUDSPERSON DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACCIONES DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA SEXUAL Y/O DE GÉNERO

El cargo de Ombudsperson es un rol que, con autonomía, confidencialidad e imparcialidad, busca asegurar a la comunidad de la Universidad Diego Portales la supervisión y vigilancia de los procesos que se desarrollan en el marco de la Normativa de Prevención y Sanción de Acciones de Discriminación, Violencia Sexual y/o de Género. La Ombuds no actúa como figura defensora de ninguna posición en una controversia; más bien se esfuerza por velar por la mejora continua de la aplicación de la Normativa.

La Ombuds es una persona profesional con perspectiva de género y derechos humanos que proporciona asistencia abierta, transparente, y especializada a la UDP en relación con la Normativa. La Ombuds funciona independientemente y fuera de los procesos existentes de la Normativa; sin interferencias ni influencias indebidas de ninguna autoridad, ni miembro académico o administrativo de la Universidad. El cargo de Ombudsperson no está alineado con ninguna escuela o facultad en particular. El cargo no tiene autoridad para cambiar ninguna política, norma o procedimiento de la Normativa.

La Ombuds recopilará datos sobre los falencias, dificultades y buenas prácticas dentro de los procedimientos llevados adelante por la UDP en términos del cumplimiento de la Normativa. Se seleccionarán un número acotado de casos con el fin de realizar una evaluación ex-post y en profundidad de los procesos y resultados obtenidos. La Ombudsperson está autorizada a ponerse en contacto con los miembros de la Universidad, incluida la Dirección Superior, para realizar entrevistas o solicitar acceso a información relacionada con algún caso en particular. Se aplicará un estricto protocolo ético, confidencial y profesional.

La Ombuds producirá un informe anual en base a los resultados del análisis de casos y procedimientos utilizando únicamente datos anónimos y agregados. Este informe se presentará al Consejo Académico y se publicará, en versión resumida, en UDP Transparente. La Ombuds podrá sugerir acciones específicas hacia distintas áreas de la universidad (Dirección Jurídica, Departamento de Género, Vicerrectorías, Unidades Académicas, etc.) para resolver las falencias o dificultades evaluadas y analizadas.

La Ombuds podrá proponer acciones de promoción y/o prevención de discriminación y violencia sexual y/o de género desde una perspectiva de derechos humanos y género. De esta manera la Ombudsperson estará realizando un aporte sustancial a la construcción de una cultura universitaria libre de violencia y discriminación en la UDP.

Bio Teresa Durand Mazza

Teresa Durand es Licenciada en Sociología por la Universidad del Salvador (Argentina) y cuenta con una Maestría en Desarrollo, Antropología y Género por Goldsmiths College, University of London

(Reino Unido). Ha trabajado en temas de igualdad de género, derechos humanos (particularmente de niñas y mujeres; y disidencias sexuales) y violencia de género por más 25 años. Teresa es profesora de Formación General en la UDP desde el año 2014 dictando cursos sobre género, masculinidad y sexualidad, y sobre movimientos sociales en respuesta a procesos sistemáticos de discriminación, segregación y violencia por razón de género, sexualidad, raza/etnia, etc. Teresa tiene una sólida experiencia profesional en temáticas relacionadas a la igualdad de género y la inclusión social dado que se ha dedicado a trabajar para mujeres vulneradas o excluidas en todos sus proyectos laborales con gobiernos, organismos internacionales, sector privado, y sociedad civil.

Teresa cuenta también con un amplio conocimiento en normativas legales nacionales y en buenas prácticas y modelos ejemplares en otros países de la región y de Europa debido a las múltiples consultorías que ha realizado en los últimos años. Finalmente, Teresa tiene un record laboral sistemático en procesos de seguimiento, revisión y evaluación de servicios, proyectos y políticas de género. Y, en este sentido, tiene una capacidad desarrollada para identificar desafíos, barreras y brechas institucionales; pero también explorar oportunidades de innovación y aprovechamiento de espacios organizacionales, pudiendo utilizar su experiencia internacional en buenas prácticas en el desarrollo de recomendaciones para el logro de los objetivos planteados en la Normativa.